

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37775 MÓSTOLES

Doña Paula García García, Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Móstoles,

Hago saber: En este Juzgado con número Extravío, Sustracción, Letra de Cambio, Pagare, Cheque n.º 159/2014 se sigue procedimiento sobre medidas del art.154 de la Ley Cambiaria y del Cheque, iniciando por denuncia de doña Paola Del Carmen Cousinal Muñoz, que fue tenedora del cheque extraviado de la entidad Bankinter, S.A., número 0.845.277-1, expedido en Móstoles el 27-12-12, por importe de 4.243,36 euros, según denuncia ante la Policía Nacional que originó el atestado n.º 122/13, habiéndose acordado por decreto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Móstoles, 22 de abril de 2014.- La Secretaria.

ID: A140053454-1